



ACTA

**de la Sesión Ordinaria celebrada por el
Pleno del Ayuntamiento de Boñar
el día 3 de Octubre de 2013**

ASISTENTES

<u>Alcalde-Pte.:</u>	D. ROBERTO MANUEL ÁLVAREZ GONZÁLEZ (PSOE)
<u>Concejales:</u>	D. JOSÉ IGNACIO FUERTES CABALLERO (PSOE) D. ALBERTO ÁLVAREZ SÁNCHEZ (PSOE) D^a. M^a. REYES VÉLEZ SALÁN (PSOE) D. ALFREDO SOTO FERNÁNDEZ (UPL) D^a. M^a. ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ (UPL) D^a. AMOR PAZ OREJAS RODRÍGUEZ (UPL) D. JESÚS AMABLE PASCUAL HERNANDO (PP) D^a. MIRIAM MERCEDES MERINO PRIETO (PP) D. MODESTO RODRÍGUEZ ARMAYOR (PP) D. AQUILINO CASTRO URDIALES (IU)
<u>Secretario:</u>	D. ANTONIO MORÁN RODRÍGUEZ

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Boñar, siendo las veinte horas y treinta minutos del día **TRES de OCTUBRE de dos mil trece**, se constituye en sesión ordinaria el **PLENO MUNICIPAL**, al que asisten los señores anteriormente relacionados.

Antes del inicio de la sesión, el Sr. Alcalde D. Roberto M. Álvarez González propuso, de conformidad con lo señalado en el Art.83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROFRJ), la inclusión de un nuevo asunto en el Orden del día denominado: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA a 30 de Septiembre de 2013. La razón de no figurar en la convocatoria se debió a un problema con el programa informático y debe pronunciarse el Pleno sobre la urgencia y consecuente inclusión en el Orden del día. Por unanimidad se acepta la propuesta de la Alcaldía, incrustándose este asunto en el Ordinal segundo de la convocatoria y pasando los restantes puntos a ocupar el secuencial posterior.

Seguidamente se abordan sin más dilación los asuntos que a continuación se indican:

1º.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose producido objeciones al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROFRJ), queda **aprobada por unanimidad el acta** correspondiente a la **sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 01-08-2013.**



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

2º.- ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 30-09-2013 (ARTº. 207 DEL TRLRHL). Por la **Presidencia** fue señalado que con la convocatoria de este Pleno se había remitido el informe al que se refiere el artº. 207 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) respecto al estado de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, así como las operaciones no presupuestarias de tesorería con referencia a la fecha de **30 de septiembre de 2013, acordando la Corporación darse por enterada.**

3º.- FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2014.- A la vista del escrito remitido por la **Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León**, sobre Ordenación Laboral y fijación de **Fiestas Locales para el año 2014**, el **Pleno Municipal, por unanimidad de los once miembros de la Corporación asistentes a la sesión** (de los 11 que la componen) **acuerda aprobar la siguiente propuesta dentro del Municipio de Boñar**, que fue leída íntegramente por el Sr. Secretario y que deberá ser remitida a dicho Organismo, según lo establecido en el artº. 46 del R.D. 2001/83, de 28 de julio, así como lo dispuesto en el artº. 37 del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo.

Calendario de FIESTAS LOCALES – 2014 – Municipio de BOÑAR

Localidad	Fechas	Denominación
BOÑAR	30 de junio	San Pedro
	16 de agosto	San Roque
ADRADOS	13 y 15 de septiembre	El Cristo
BARRIO DE LAS OLLAS	24 y 25 de junio	San Juan Bautista
LAS BODAS	26 y 27 de junio	San Pelayo
CERECEDO	25 y 26 de julio	San Pantaleón
COLLE	29 y 30 de agosto	San Ramón Nonato
FELECHAS	8 y 9 de agosto	Santa Lucía
GRANDOSO	24 y 25 de septiembre	Las Mercedes
LLAMA	1 y 2 de agosto	Santa Águeda
ORONES	13 y 15 de septiembre	El Cristo
OVILLE	25 y 26 de julio	Santiago Apóstol
RUCAYO	13 y 15 de septiembre	El Cristo
VALDECASTILLO	5 y 6 de septiembre	Virgen de Lourdes
VALDEHUESA	25 y 26 de julio	Santiago Apóstol
VENEROS	22 y 23 de agosto	San Bartolo
VOZMEDIANO	25 y 26 de julio	Santiago Apóstol
VOZNUEVO	29 y 30 de agosto	San Juan Degollado

4º.- APROBACIÓN CERTIFICACIONES DE ADJUDICACIÓN INDIVIDUAL DE SUPERFICIES FORRAJERAS DE M.U.P./2013, A REQUERIMIENTO DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PARA LA OBTENCIÓN DE AYUDAS A LOS PRODUCTORES.- Por el Sr. **Alcalde** se informa que, por la **Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León**, se ha requerido del Ayuntamiento de Boñar la adopción de acuerdo plenario relativo a la adjudicación, para su uso y aprovechamiento, de las parcelas de titularidad pública municipal declaradas como superficies forrajeras o de pastos en la Solicitud Única para la obtención de ayudas de distintos productores ubicados y empadronados en el Término Municipal (PAC/2013).



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

Dichos aprovechamientos fueron adjudicados y/o autorizados mediante la emisión de Certificados de Adjudicación Individual de Superficies Forrajeras de Montes Catalogados de Utilidad Pública/2013, emitidos entre finales del mes de enero y primera quincena del mes de abril de 2013, de forma directa y gratuita durante un año, como tradicionalmente viene haciéndose.

Sometida a votación por la Presidencia, con diez votos favorables (PSOE,UPL,PP) ninguno en contra en contra y una abstención (IU), la **Corporación, acuerda aprobar las Certificaciones de Adjudicación Individual de Superficies Forrajeras de Montes Catalogados de Utilidad Pública/2013**, contenidas en el **Anexo I** de la presente sesión.

5º.- RESOLUCIONES E INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Preguntados los miembros de la Corporación, por el **Sr. Alcalde**, si alguien deseaba alguna aclaración a las resoluciones habidas desde la anterior sesión ordinaria, que fueron distribuidas con la convocatoria en cumplimiento del Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROFRJ) y numeradas desde la nº. 71 hasta la nº. 104, el **portavoz del PP, D. Jesús Amable Pascual**, insistió en la necesidad de marcar criterios a la hora de otorgar subvenciones. Preguntó por las diferencias de subvención para prótesis a unos y otros empleados, residiendo tal cuestión en la diferencia de convenios entre funcionarios y laborales. Respecto al coto de caza, aclaró el **Sr. Alcalde** que existe un informe y no se procederá a subvencionar la actividad.

El **portavoz de IU** destacó la incongruencia de firma una resolución, concretamente la núm. 81, de fecha 29 de agosto de 2013, con efectos prácticos a partir del 21 de agosto de 201, siendo aclarado que tal circunstancia se había producido debido a las vacaciones del fedatario.

Además, destacó la afirmación del Sr. Alcalde sobre el coto de caza de no subvencionarlo y se felicitó por ello.

A continuación, el **Sr. Alcalde** informó de los siguientes asuntos:

- a) La recaudación de 2013 en camping y piscinas, como puede observarse en el estadillo de ejecución presupuestaria, ascendió a la cantidad aproximada de 140.000.00 €, análoga a la experimentada en 2012.
- b) Repasó las obras recientemente finalizada entre las que mencionó la fuente de la Vega, el camino de acceso al cementerio de Valdehuesa, las reformas emprendidas en el Colegio de Valles, camino de Valles a Grandoso, etc.
- c) El fin de semana pasado, la Academia Básica del Aire celebró un acto conmemorativo de homenaje a las víctimas militares en acto de servicio en el espacio multifuncional "Isidro Martínez".
- d) También este mismo mes de Octubre la Guardia Civil ha solicitado la utilización del edificio del mercadillo durante cuatro días para prácticas operativas de sus miembros, lo que demuestra la utilidad y servicio de la puesta en funcionamiento de este equipamiento, habiendo sido solicitado así mismo por la dirección del IES "Pablo Díez" para las clases de gimnasia en días de lluvia.
- e) Ya ha sido inaugurada la pista polideportiva de Grandoso.
- f) El nuevo pavimento del pabellón "de Valles" será inaugurado con un partido entre el actual campeón de fútbol-sala de León y jugadores locales.



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

6º.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.- Habiendo sido presentadas por el portavoz de Izquierda Unida, D. Aquilino Castro Urdiales, un total de tres mociones, le concedió la palabra el Sr. Alcalde para que procediera a su defensa.

Toma la palabra el Sr. Castro.

MOCIÓN 1

“” AQUILINO CASTRO URDIALES, Portavoz del Grupo Municipal de IUCyL en el Ayuntamiento de BOÑAR; al amparo de lo dispuesto en el art. 97.3 del ROF, formula para su aprobación la siguiente MOCIÓN , en base a la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

La fractura hidráulica o fracking es una técnica para la extracción de gas no convencional que plantea en la actualidad importantes interrogantes sobre la salud de las personas y sobre las afecciones al medio ambiente, tanto en los usos agrícolas del suelo, como las relacionadas con el medio natural, fundamentalmente por la posibilidad real de contaminación de los acuíferos subterráneos y, a partir de ellos, del agua superficial dada la inyección de productos tóxicos y contaminantes que resultan imprescindibles en esta técnica. Además representa una amenaza sobre la seguridad en materia de riesgos geológicos a raíz de los movimientos sísmicos que podrían producirse.

El fracking supone también una alta ocupación del territorio dada la cantidad de pozos que deberían realizarse para optimizar la explotación, la necesidad de crear balsas para acumular el agua contaminada y el elevado tránsito de vehículos con cisternas para evacuar el gas. Este modelo de desarrollo tendría graves impactos en las actividades que mantienen el medio rural, como la agricultura, ganadería y el turismo, además de las afecciones al medioambiente.

Estas circunstancias hacen incompatible el fracking con los objetivos planteados por Europa para un modelo de desarrollo sostenible, incumpliendo varias normas, especialmente la Directiva Marco del Agua. Un informe elaborado por la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad del Parlamento Europeo manifiesta los riesgos que puede generar la utilización de esta técnica, motivando que varios Estados de la Unión Europea hayan aprobado una moratoria o prohibición. En España, la Comunidad Autónoma de Cantabria y La Rioja ya han legislado la prohibición del fracking, y otras están en tramitación de Proposición de Ley con la misma finalidad.

Por todo ello, y habida cuenta de los permisos de investigación que se han solicitado en CASTILLA y LEON, podemos decir que, en la actualidad, existe una preocupación social importante por los riesgos que supone la puesta en marcha de la extracción de gas no convencional mediante esta técnica, que de implantarse en nuestro territorio, conllevaría un irreparable daño a nuestra Comunidad Autónoma, en especial en la seguridad sobre la salud de las personas y sobre una de nuestras principales señas de identidad, como es nuestro rico patrimonio natural. Y en concreto se han solicitado permisos de investigación que afectan al Municipio de BOÑAR.

Ante esta situación cabe recordar que la Comunidad Autónoma de CASTILLA y LEON tiene competencias para regular esta actividad en virtud de lo establecido en su Estatuto de Autonomía.

Por todo lo anterior el pleno del ayuntamiento asume los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO: El Ayuntamiento de BOÑAR manifiesta su rechazo a la utilización de la técnica de la fractura hidráulica o fracking en la actividad de explotación y extracción de gas no convencional, y declara a BOÑAR "municipio libre de fracking", como garantía de la salud de las personas, protección de nuestro medio ambiente y los recursos naturales.



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

SEGUNDO: El Ayuntamiento de BOÑAR aprovechará todas las competencias que le han sido otorgadas a través de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y todos los instrumentos técnicos, administrativos y jurídicos que estén a su alcance para paralizar los permisos de investigación y extracción que se hayan solicitado o pudieran solicitarse en su término municipal que utilicen el fracking para la obtención de gas no convencional.

TERCERO: El Pleno del Ayuntamiento de BOÑAR insta a las Cortes de CASTILLA y LEON a elaborar y aprobar, a la mayor brevedad, un proyecto de Ley que prohíba en nuestra Comunidad Autónoma el fracking.

CUARTO: El pleno del Ayuntamiento de BOÑAR insta al Gobierno de la Nación a aplicar el "recurso al principio de precaución" prohibiendo como Estado Miembro de la Unión Europea en sus ámbitos competenciales el empleo de la técnica de la fractura hidráulica o fracking por demostrarse sus nefastos efectos potenciales sobre el medio ambiente y la salud de las personas"

Tras su lectura, la **Presidencia** abre un turno de palabra entre los portavoces, interviniendo en primer lugar el del **PP, D. Amable Pascual**, quién señaló que este asunto suscita un debate importante en la actualidad, que existen argumentos en sentido contrario a los expuestos y su grupo entiende que el "fracking" no es conveniente para el Municipio, al menos por el momento, aunque es "una manta muy corta" y las necesidades de energía en el futuro, sólo el futuro podrá desvelar.

El **portavoz de UPL, D. Alfredo Soto**, preguntó si se había solicitado alguna licencia de "fracking" en el Municipio, porque a la vista de las mismas es cuando la Corporación dispondrá de más elementos de juicio en cuanto a creación de puestos de trabajo, medidas de seguridad o de protección ambiental, etc.

El **Portavoz del PSOE, D. José I. Fuertes**, expuso el apoyo de su grupo a la moción por cuestiones de seguridad ambiental y para evitar el aventurerismo empresarial que podría perjudicar el interés municipal.

Cerró el debate el **portavoz de IU**, diciendo que el modelo occidental de desarrollo significa la ruina de nuestro planeta, mostrando su sorpresa por la posición de UPL, a quien remitió al BOCYL de 19 de mayo de 2013, donde aparecen los permisos de investigación por facturación hidráulica o fracking concedidos por la Consejería de Economía y Empleo, afirmando que el uso de esta técnica es incompatible con la defensa del turismo en el Municipio.

Sometida a votación por la Presidencia, la moción fue aprobada con ocho votos favorables (PSOE, PP e IU), ninguno en contra y 3 abstenciones (UPL).

Se concede nuevo turno de palabra al **portavoz de IU**, que presenta la siguiente:

MOCIÓN 2

" "AQUILINO CASTRO URDIALES, Portavoz del Grupo Municipal de IU-CyL en el Ayuntamiento de BOÑAR, al amparo de lo dispuesto en el art. 97.3 del ROF, presenta para su debate y aprobación por el Pleno Municipal, la siguiente



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

MOCION

Creación de las Bases para la constitución de una Bolsa de Trabajo que sirva para la selección del Personal Laboral no permanente del Ayuntamiento de BOÑAR.

La contratación del Personal Laboral Eventual genera todos los años gran controversia, cuando no sospechas de amiguismo y enchufismo, entre los vecinos del municipio.

Esto sucede porque no existen unas normas preestablecidas a la hora de valorar y seleccionar a los trabajadores/as. interesados/as.

Como base de estudio se adjuntan las Bases elaboradas por un Ayuntamiento de Castilla y León de características similares a BOÑAR.

Por tanto se

SOLICITA

Que se convoque la Comisión de Personal para que elabore unas "Bases para la formación de una Bolsa de Trabajo para la contratación del Personal Laboral Eventual del ayuntamiento de BOÑAR.

Que dichas Bases estén dictaminadas con tiempo para poder ser aprobadas en el Pleno Ordinario del mes de DIC/2013 y sean de aplicación en los contratos a realizar durante el año 2.014. ""

Todos los **portavoces mostraron su apoyo a la moción**, comprometiéndose el **Sr. Alcalde** a convocar la Comisión de Personal antes que finalice octubre.

Sometida a votación por la Presidencia, la moción fue aprobada con unanimidad.

Se concede nuevo turno de palabra al **portavoz de IU**, que presenta la siguiente:

MOCIÓN 3

"" AQUILINO CASTRO URDIALES, Portavoz del Grupo Municipal de IUCyL en el Ayuntamiento de BOÑAR; al amparo de lo dispuesto en el art. 97.3 del ROF, presenta para su debate y aprobación por el Pleno Municipal, la siguiente

MOCION

El tramo de cantera que va desde el Museo de la Fauna (Valdehuesa) hasta la localidad de RUCAYO presenta un estado tan deplorable que no resulta exagerado calificar de terciarista.

Con motivo de la puesta en funcionamiento del Museo de la Fauna, hace ya unos cuantos años, se amplió el ancho de la carretera y se mejoró el firme de la misma, dejando en su antiguo estado el resto de la carretera hasta Rucayo.

Esta situación de abandono ha convertido a los vecinos y residentes de Rucayo en ciudadanos de segunda categoría, por no decir de tercera, en cuanto a comunicaciones por carretera se refiere.

La Diputación de León realiza todos los años alguna inversión en diferentes carreteras de la provincia habiéndose olvidado de ésta.



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

SOLICITAMOS

Se pida a la Diputación Provincial de León el ensanche y mejora del tramo de carretera que va desde el Museo de la Fauna (Valdehuesa) hasta la localidad de Rucayo.

Se dé traslado de este acuerdo a la Presidenta de la Diputación de León y a los Grupos Políticos con representación en la misma. ""

Todos los **portavoces expresaron su apoyo a la moción**, diciendo el del **PSOE, D. José I. Fuertes Caballero**, que convendría saber si el órgano de gobierno de la Entidad Local Menor de Rucayo había procedido a tramitar también su solicitud de arreglo de la carretera.

Sometida a votación por la Presidencia, la moción fue aprobada con unanimidad.

A continuación el **portavoz de UPL, D. Alfredo Soto Fernández**, pidió fuese debatida y votada una moción de urgencia para la protección del edificio de la Iglesia, cuyo texto distribuyó entre los presentes, facilitándome copia a mí, el **Secretario**. Sometida a votación de urgencia por la Presidencia, fue así declarada por unanimidad de la Corporación.

La moción, literalmente transcrita, dice así :

"" **D. ALFREDO SOTO FERNÁNDEZ**, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal **Unión del Pueblo Leonés** en el AYUNTAMIENTO DE BOÑAR, al amparo de lo dispuesto en el R.O.F., presenta la siguiente MOCION DE URGENCIA.

MOCION

- En las festividades celebradas en Boñar estos últimos años, se está permitiendo por parte de este equipo de gobierno que numerosos puestos y atracciones infantiles invadan las zonas de entrada a la Iglesia Parroquial de Boñar. Después de varias quejas por parte de los demás grupos políticos este verano, en la festividad de SAN ROQUE, ha sido una vergüenza la forma en la que dichas atracciones han taponado otra vez las entradas.
- A la vista de las nulas actuaciones frente a esta problemática, este grupo propone el siguiente ACUERDO PLENARIO para que sea efectivo desde mañana mismo y no tengamos que pasar por lo mismo en la cercana festividad de EL PILAR.

ACUERDO

- SE PROHÍBA LA INSTALACION DE CUALQUIER PUESTO Y ATRACCIÓN EN UN PERIMETRO DE 12 METROS DESDE EL INICIO DE LA FACHADA DE LA ENTRADA FRONTAL Y LATERAL, HASTA EL MURO O CARRETERA, SALVAGUARDANDO SIEMPRE LA IMAGEN DE LA IGLESIA DE NUESTRA VILLA EN TODO TIPO DE FESTIVIDADES Y CELEBRACIONES, ASÍ MISMO TAMBIÉN SE RESPETARÁ ESTA MEDIDA LOS LUNES QUE SE REALICE EL MERCADILLO EN LA PLAZA, RESPETANDO EN LA ENTRADA ESPACIO SUFICIENTE SI COINCIDIERA ALGUN ENTIERRO ESE MISMO DÍA.
- SE DE TRASLADO A LA GUARDIA CIVIL O FUERZAS DE SEGURIDAD COMPETENTES SI DICHA MEDIDA SE INCUMPLIERA.



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

Tras un amplio debate entre los asistentes sobre la mejor forma de resolver el asunto y sobre la procedencia de las quejas, el **Sr. Alcalde** sometió a votación la moción, **siendo aprobada por mayoría de seis votos (UPL-PP), ninguno en contra y cinco abstenciones (PSOE-IU).**

Antes de abordarse el último asunto, el **Sr. Alcalde** procedió a dar respuesta a ruegos y preguntas formuladas en el Pleno de 1 de agosto de 2013.

Al Grupo Popular:

- 1.-Limpieza del caño de la Plaza: realizado.
- 2.-Colocación Placa "Manuel Díez Rollán": pendiente.
- 3.-Vigilancia autocaravanas del Soto: No procede al carecer de Policía Municipal.
- 4.-Colocación de bandera en el Edificio "Manuel Díez Rollán": pendiente.
- 5.-Medidas para evitar inundaciones en el camping: resuelto.

Al Grupo de la UPL:

- 1.- Riego de aspersores en el Soto: debate en el Presupuesto 2014.
- 2.- Limpieza de pueblos: hecho.
- 3.- Normativa para subvencionar Asociaciones: Se reunirán los portavoces.
- 4.- Limpieza fuente del Corcho: hecho.
- 5.- Recaudación Corro del Pilar: contestado.
- 6.- Colocación de marquesinas – tablón de anuncios en pueblos: debate presupuesto 2014.
- 7.- Limpieza cuneta camino de acceso a la Mina de Valdecastillo: la empresa se encargará.
- 8.- Caída bañistas piscina: resuelto.
- 9.- Vecina de Colle, problemas con tubería: resuelto.
- 10.- Encargado actual: Roberto Vergara.
- 11.- Reforma Administración Local: pendiente.
- 12.- Cobertura telefonía móvil pueblos: convenio con Diputación.
- 13.- Agua de Valdecastillo: resuelto. Se colocarán contadores y se demostrará la suficiencia del suministro de esta localidad.

Al Grupo de IU:

- 1.-Coto de caza: Adjudicado y contestado.
- 2.-Obras en Orones: Debate en el presupuesto 2014, antes de finalizar el año.
- 3.-Agua de Valdecastillo: resuelto.

Intervino **el Sr. Castro** para recordar al Alcalde que no ha contestado sobre la limpieza del arroyo del Arbejal, factible de ejecución con recursos propios y plantilla municipal.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto este asunto por la Presidencia, tomó la palabra en primer lugar el **portavoz, del P.P D. Amable Pascual**, quien según documento entregado en Secretaría, formuló los siguientes ruegos y preguntas:

- 1.-En Cerecedo hay dos farolas en la parte final del puente que se encuentran tapadas por árboles y el puente se encuentra a oscuras. Se ruega que se limpie esta zona urgentemente.



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

2.-Comprobar el depósito y la canalización de la fuente del “Cañín”, que mana cada vez menos y comprobar si hay una avería.

3.-El reciclado de basuras en Boñar se realiza de manera inadecuada por los vecinos, ya que se mezclan unas basuras con otras. Sería interesante una campaña informativa al respecto.

4.-El edificio del antiguo Cine Morilla es un peligro para los viandantes por los canalones que se encuentran colgando y las tejas que caen al suelo. Insten a sus propietarios a reparar estas incidencias.

5.-Se está convirtiendo muy habitual que los propietarios de perros los lleven a pasear a la huerta del Moro dejando las heces en la misma. Colocar unos carteles recordando y advirtiendo la recogida de las heces.

6.-En el Pabellón de Valles se ha acabado de instalar un suelo nuevo. Ante la inminente organización del corro de aluches del Pilar se ruega que se tenga extremo cuidado en la colocación de las gradas por si puede afectar al suelo.

7.-Hay un vecino que está solicitando las licencias y permisos necesarios para abrir un negocio de venta de carbón y leña. Desconocemos en qué punto se encuentran dichos trámites, pero rogamos que en particular para este vecino y en general para cualquiera que desee abrir un negocio la respuesta del Ayuntamiento antes estas gestiones sea lo más ágil posible, tanto para dar una respuesta positiva como negativa.

8.-Con respecto al punto del día del pleno de hoy relativo a las certificaciones de la PAC, rogamos que se consulte al órgano competente de la JCYL si este trámite debe de seguir siendo realizado por el Ayuntamiento.

A continuación, el **Portavoz de la UPL, D. Alfredo Soto**, según documento entregado, formuló los siguientes ruegos y preguntas:

RUEGOS

1.-La limpieza de aceras y calles del municipio se encuentra en un estado muy deficiente, sobre todo algunas zonas como la plaza, plaquetas de las aceras de travesía general del pueblo y entradas a Boñar (la Vega y la Corredera). Rogamos que realicen un plan de limpieza a fondo por zonas y fechas, así como rogamos que busquen una solución para zonas donde los contenedores se llenan de residuos desde primera hora de la mañana y mantienen un olor insoportable durante el resto del día.

2.-En anteriores plenos, le pedimos que intentara buscar una solución al problema de los repetidores de Telefonía Móvil y de Televisión, todo el municipio tiene derecho a una misma cobertura global. Le volvemos a rogar que realice un estudio para ir haciéndolo por zonas con prioridad por número de población y necesidades de los vecinos.

PREGUNTAS

1.-¿Ya tenemos ENCARGADO DE LOS SERVICIOS GENERALES? ¿Qué piensa hacer al respecto?



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

2.-¿Ha empezado a realizar el estudio o las posibles bases para la privatización del camping y las piscinas municipales? ¿realmente tiene interés en hacerlo como manifestó en su día, en la adjudicación de los chiringuitos?

3.-¿Le ha solucionado el problema a la vecina de Colle? ¿No creen que más de un año con reiteradas quejas es suficiente para solucionar un problema?

4.-Como verían en los medios de comunicación, el municipio colindante de Puebla de Lillo, celebrará la Semana Micológica, algo nuestro, que hemos dejado morir por no colaborar y no ayudar a personas dispuestas a realizarla. ¿Va a incluir en los presupuestos una partida con este fin?. El año anterior prometió colaborar y no lo ha hecho.

5.-En la calle que va al cuartel, hemos tenido instaladas varias caravanas y móvil-house durante todo el mes de agosto. ¿Han pagado algo al ayuntamiento esa gente? ¿Por qué se les ha permitido su instalación ahí teniendo un camping municipal? ¿fue consciente de las quejas de los vecinos por olores, ruidos e intimidación de la gente allí instalada?.

Por último, el **portavoz de IU, D. Aquilino Castro**, según escrito entregado a la Secretaría al finalizar la sesión, formuló las siguientes cuestiones:

RUEGO

Tres de las cuatro lámparas colocadas en la acera del Polideportivo "Isidro Martínez" están fundidas desde hace varios meses.

Por cierto, en la Plaza del Negrillón había una lámpara de suelo fundida y a las dos o tres semanas se reparó.

¡Sr. Alcalde, repare las lámparas del Polideportivo!

PREGUNTA

En el BOP de León de 20 de Septiembre de 2013, se requiere al interesado el pago de la tasa por ocupación de la vía pública. Tasa venta ambulante churrería, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de Febrero de 2013.

Examinada el acta de la Junta de Gobierno Local de 27 de Febrero de 2013, en su punto séptimo se lee:

"Tras deliberación de los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda:

1º.-Autorizar la venta ambulante a dña..., para venta de churros.

2º.-Asimismo,deberá abonar previamente las tasas correspondientes que fija la Ordenanza de Venta Ambulante..."

¿Si no abonó la tasa, por qué se le permitió ponerse en la calle a vender churros?

PREGUNTA-RUEGO

Las fiestas/2013 se adjudicaron a una empresa por 30.000 € más la recaudación aportada por empresas, comercios y vecinos.

Varias consideraciones y preguntas:



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

-Estaba prevista una "chorizada para 500 personas", pero se repartieron bocadillos más exigüos de tamaño ¿Por qué?.

-Hablando de invitaciones en las fiestas: en el 2012 la "paellada" fue un fiasco y Vd., Sr. Alcalde, nos dijo en un Pleno que la empresa se comprometía a invitar al pueblo a una "parrillada". Salvo que estemos equivocados, no se ha cumplido esta promesa ¿Por qué?.

-Como la extensión es limitada, debería determinarse con antelación qué superficie puede ser ocupada por las atracciones que acudan, porque si cada año acuden más llegarán a romper toda la plaza.

-El horario programado de las actividades debe revisarse para que en lo posible no se solapen unas con otras. (por ejemplo, procesión del santo y la burrada).

-Hemos comprobado que la aportación de bares, comercios, vecinos, etc..., se ha hecho directamente a la empresa, sin que por parte de ésta se entregara justificante de la aportación.

Creemos en IU, que esto ha sido una dejación de responsabilidades por parte del Equipo de Gobierno.

¿Cómo va a valorar el Ayuntamiento la relación calidad/precio de las fiestas si desconoce la recaudación?.

PREGUNTA

Una vecina de COLLE ha presentado cuatro denuncias en el Ayuntamiento de Boñar, solicitando que se reparen las fugas de aguas residuales por el mal estado de un colector próximo a las viviendas.

Como no se le hacía caso ha tenido que recurrir a los servicios de Higiene de los Alimentos y Sanidad Ambiental (HASA) de la Junta de Castilla y León.

Nos consta que este Servicio se ha dirigido al Ayuntamiento "instándole a realizar las obras oportunas que subsanen las deficiencias de la red de saneamiento de la localidad de Colle.

También nos consta que no han hecho Vds nada a día de hoy.

¿Cuándo piensan cumplir con sus obligaciones al respecto?.

RUEGOS-PREGUNTAS Y LAMENTOS

Sr. Alcalde.

-Se ha colocado un suelo nuevo en el Polideportivo del Colegio "de Valles" que nos ha costado 50.000 €.

-Este edificio tiene goteras y entra el agua cuando llueve y cuando nieva.

Esto es grave; pero más grave aún es que Vd. sabía desde hace tiempo que en este edificio entraba el agua porque responsables del Colegio se lo habían advertido reiteradamente año tras año.

-También sabía que había goteras el ingeniero redactor del proyecto porque se le advirtió de ello por parte del Director del Colegio.

-Hecha la obra Vd. se limitó a mandar a los obreros municipales a limpiar los canalones, sabiendo que eso no solucionaba el problema.

-Concluyendo, Vd. conocía este problema y, antes de restaurar la techumbre del edificio, cambió el suelo y ahora veremos qué pasa.



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

Desde luego, hoy no se puede utilizar porque hay charcos y parece evidente que si no se quitan las goteras el suelo no va a durar mucho.

-Sr. Alcalde, antes de hacer caso a cualquier propuesta, debe asesorarse bien y ver si debe hacer o no.

No se limite a buscar los votos en el Pleno, gastar el dinero, que es de todos los vecinos, y que luego no sirva para nada.

Además, recordar que este Pabellón Deportivo se construyó para uso preferente de los alumnos/as del Colegio y resulta que ahora, con este suelo, los niños/as del colegio no pueden realizar determinadas actividades que venían haciendo todos estos años de atrás porque deterioran este suelo.

¿Sr. Alcalde, por qué se embarca en hacer obras que luego no sirven?

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y veinticinco minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, de lo que como Secretario, **DOY FE.**